



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106, 06 de agosto de 2014

FOLIO 1 EXTRAORDINARIA NÚMERO 106

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN EL SALÓN DE SESIONES, EL 06 DE AGOSTO DEL 2014 A LAS DIECINUEVE HORAS

Asistencia a Sesión:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mauricio Quirós León **Presidente**
Grisel Picado Arias **Vicepresidente**
Roberto Zoch Gutiérrez
Ronald Antonio Arias Esquivel
Jorge Arturo Obando Toruño
Cindy Quesada Hernández **Ausente c/ permiso**
María de los A. Rodríguez Araya **Ausente**

SINDICOS PROPIETARIOS

Grettel Cabrera Garita **Ausente**
Luis Enrique Padilla Quirós
Á. Mayela Flores Villalobos

Asisten también: Sr. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde

Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal

AGENDA

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PROGRAMA CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA, MORAVIA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de la agenda

El presidente Quirós León solicita agregar dos puntos más, una moción y dos dictámenes de la Comisión de Ambiente, donde el primer punto sería la moción, segundo los dictámenes y tercero el informe de rendición de cuentas del Programa Cantones Amigos de la Infancia.

POR UNANIMIDAD se aprueba la variación de agenda y el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO: Moción

Ref. Acuerdo #2211-2014

Se dispensa de trámite de comisión

MOCION PRESENTADA POR EL SR. MAURICIO QUIROS LEON REGIDOR PROPIETARIO

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante correo electrónico de fecha 13 de julio del 2014 y dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, el señor David Ricardo Rodríguez Calderón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven presenta su renuncia a dicho cargo.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, inciso a) de la Ley N°8261 “Ley General de la Persona Joven”, corresponde al Concejo Municipal nombrar al representante municipal, quien además será el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- III. Que en virtud de la renuncia presentada debe llenarse la vacante, con el fin de que el Comité cuente con el quórum estructural necesario para su funcionamiento.
- IV. Que mediante acuerdo N°2190-2014 el Concejo Municipal aprobó moción para la inscripción de candidaturas ante la Secretaría del Concejo Municipal.
- V. Que a la fecha de cierre de candidaturas, fijada para el 4 de agosto del 2014 únicamente se habían recibido dos postulaciones.
- VI. Que en aras que contar con una mayor participación se puede prorrogar el plazo inicialmente dicho.

POR TANTO,

MOCIONO,

PARA QUE: Se amplíe la convocatoria a las personas jóvenes del cantón de Moravia (edades comprendidas entre los 18 y 35 años) a presentar sus atestados (hoja de vida) ante la Secretaría del Concejo Municipal hasta el día lunes 18 de agosto a las 15:00



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106, 06 de agosto de 2014

- FOLIO 2-

1 horas para postular sus candidaturas al puesto de representante municipal y
2 presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, por el periodo restante de la
3 designación del actual órgano.

4 Y a la vez conformar una comisión especial (inclusión de cinco regidores), para la
5 selección.

6 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** es abrir el espacio para que llegue un poco más de
7 gente, que por lo menos se tenga una terna de tres personas.

8 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** ¿cómo hacen la convocatoria?

9 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** se publica por medio de la web y también se pega en
10 las pizarras. Creo que sería conveniente conformar una comisión.

11 ➤ **POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y**
12 **aprobación definitiva de los ediles** Quirós León, Picado Arias, Altamirano Taylor
13 en sustitución de Zoch Gutiérrez, Arias Esquivel, Mora Gutiérrez en sustitución de
14 Quesada Hernández, Loría Núñez en sustitución de Rodríguez Araya y Obando
15 Toruño.

16 EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO
17 CIENTO SEIS CELEBRADA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
18 CATORCE, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION
19 LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO MAURICIO QUIROS
20 LEON (TRANSCRITA ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22 *(Ingresá al recinto el señor Zoch Gutiérrez)*

ARTÍCULO TERCERO: Dictámenes de la Comisión de Ambiente

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

23 CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2014 A LAS DIECISEIS HORAS CON LA
24 PRESENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS RODRÍGUEZ ARAYA Y ARIAS
25 ESQUIVEL. ASISTEN TAMBIÉN LOS ASESORES: LIC. ALCIDES MORA DÍAZ Y EMILIA
26 AGUILAR SECO.

I DICTÁMEN

27 *Suscriben: Rodríguez Araya y Arias Esquivel*

28 Se conoce CORREO ELECTRÓNICO AGRO-385-2014 de fecha 8 de julio del 2014
29 suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente de
30 Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, mediante la
31 cual remite para su respectivo criterio el expediente del proyecto de Ley N°18.941 "Ley de
32 Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de Organismos Vivos Modificados
33 (Transgénicos)"

34 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar a la
35 Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea
36 Legislativa que se solicita aprobación de dicho expediente toda vez que eso vendría a
37 reafirmar y demostrar nuestra congruencia con la marca país con la que somos
38 reconocidos a nivel internacional "Sin Ingredientes Artificiales", lo cual seguirá facilitando
39 la aceptación de nuestros productos de exportación, especialmente en momentos donde
40 se viene presentando una oposición creciente a este tipo de cultivos y alimentos, tanto
41 por parte del movimiento campesino internacional como de los consumidores informados
42 en esta temática. Asimismo, el Concejo Municipal de Moravia, desde el año 2009 emitió
43 acuerdo N°1726-2009 mediante el cual declaraba al cantón "ecológico y libre de
44 transgénicos". Comuníquese.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
45 **COMISIÓN.**

46 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** ahorita se usa mucho la parte bacteriológica, esas
47 prácticas, entonces si nos explicas un poco más.

48 **REGIDOR ARIAS ESQUIVEL:** prácticamente nos está informando la señora Hannia
49 Durán, que le demos visto bueno al proyecto Marca país, que seamos una
50 municipalidad más apoyando este tipo de acuerdo, donde estamos identificados con
51 nuestro país, que nos expresemos de acuerdo a esa ley.

52 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** ¿En qué consiste el proyecto Marca País?

53 **REGIDOR ARIAS ESQUIVEL:** consiste en estar libre de todo producto transgénico.

54 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** sería importante sobre todo como enunciado que
55 va a tener esta municipalidad, se debe sustentar mejor, porque una sustancia
56 transgénica que sea para su agravado o producción final de medicamento en



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 3-

1 productos agrícolas o de herbicidas, siendo que se podría estar limitando actividades
2 del cantón, como también se podría estar afectando la adquisición de ciertos bienes
3 por parte de la municipalidad y creo que de momento ha sido un trabajo, que si ha
4 tenido un matiz político porque son sustancias que han sido debidamente avaladas
5 por el Departamento Fitosanitario del Ministerio de Agricultura y Ganadería y venir a
6 tomar una declaración para restringir los productos, si merece su debate amplio, toda
7 vez que bien puede estar afectando la economía del cantón de Moravia y sería bajo
8 una administración que no tenga el sustento científico suficiente para avalar de
9 manera contundente como si fuera una ley que los productos transgénicos son
10 riesgosos.

11 **REGIDOR ZOCH GUTIERREZ:** el dictamen especifica un acuerdo de comisión, que
12 dice que Moravia es declarado cantón ecológico y libre de transgénicos, es el acuerdo
13 1726 del dos mil nueve, donde Moravia es declarado por esta municipalidad libre de
14 transgénicos; entonces no veo que sea impedimento ni que vaya a perjudicar nada, algo
15 que se acordó desde hace cinco años.

16 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** es muy interesante, eso no es de nosotros, lo envía la
17 Asamblea Legislativa, de parte de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos
18 Naturales de la Asamblea Legislativa, es una consulta que nosotros desarrollaríamos en
19 esa gestión; no sé si han visto en facebook donde Costa Rica se promueve por
20 ingredientes naturales para que utilicen todos los agricultores y evitar el uso de los
21 transgénicos y como que Costa Rica se ha adscrito a esta marca para poder darse a
22 conocer a nivel internacional; y como decía don Roberto se había tomado un acuerdo, el
23 mil setecientos veintiséis donde somos un cantón ecológico y libre de transgénicos, es
24 nada más ratificar.

25 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** si se me pudiera decir el nombre del proponente del
26 proyecto de ley.

27 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** es un comunicado que enviaron, está el MEIC...

28 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** nada más hago la salvedad de que el acuerdo no
29 fue tomado en esta Administración y segundo no tendría eficacia en el cantón de Moravia
30 porque la municipalidad no puede restringir productos que han sido avalados por el
31 Departamento Fitosanitario para aplicarse en el territorio del país, estaría
32 contraviniendo una postedad que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería, igual
33 estoy consciente de que las preguntas de los proyectos de ley corresponden al
34 Concejo Municipal pero si hago esa aclaración sobre la no eficacia que tendría esta
35 declaratoria en el territorio del cantón de Moravia, como así se ha demostrado en
36 otros cantones que han hecho una declaración similar.

37 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** a mí sí me gustaría ver el acuerdo porque fue en el dos
38 mil nueve, no fue este Concejo el que lo aprobó.

39 **REGIDOR ZOCH GUTIERREZ:** aquí hay una regidora que votó en ese momento.

40 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** ¿quién?

41 **REGIDOR ZOCH GUTIERREZ:** doña Marta.

42 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** doña Marta Cortés, si está ahí vino gracias a Dios el día
43 de hoy, pero no se trata de eso, yo quiero ver el acuerdo, no me queda claro.

44 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** en ese acuerdo se declaraba a Moravia como cantón
45 ecológico y libre de transgénicos.

46 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** yo quiero verlo.

47 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** ¿urge Ronald? Marisol por favor nos podría buscar el
48 acuerdo para el lunes.

49 **Por unanimidad** se devuelve a comisión.

50 Ref. Acuerdo #2212-2014

51 II DICTÁMEN

52 *Suscriben: Rodríguez Araya y Arias Esquivel*

53 Se conoce OFICIO SB-GSGAM-OS-2014-091 de fecha 8 de julio del 2014 y recibido en
54 la Secretaría del Concejo Municipal el 11 de julio del 2014 suscrito por el Ing. Isidro Solís
55 Blanco, de la UEN-OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS-GAM del Instituto Costarricense de
56 Acueductos y Alcantarillados mediante el cual da respuesta al oficio SCMM 158-07-14.

57 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar
58 audiencia al ingeniero Solís Blanco con la Comisión de Asuntos Ambientales para lo cual
59 se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir este acuerdo, con el fin de que el
60 funcionario señale la fecha y hora en que puede atender a los integrantes de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 4-

para ampliar los alcances de la respuesta dada mediante oficio SB-GSGAM-OS-2014-091. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN COMISIÓN.

➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Quirós León, Picado Arias, Zoch Gutiérrez, Arias Esquivel, Mora Gutiérrez en sustitución de Quesada Hernández, Loría Núñez en sustitución de Rodríguez Araya y Obando Toruño.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CIENTO SEIS CELEBRADA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISION DE AMBIENTE (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informe de rendición de cuentas del Programa Cantones Amigos de la Infancia

El presidente decreta un receso que va de las diecinueve horas con veinte minutos hasta las diecinueve horas con treinta minutos

LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS: Ustedes el año pasado votaron a favor de que la Municipalidad de Moravia participara en el programa cantones amigos de la infancia, es un certificado que se da a los cantones por parte de UNICEF, en contraparte con el IFAM y algunas organizaciones de la sociedad civil. La Municipalidad a través de doña Lucrecia ha estado liderando. Han estado participando treinta y dos municipalidades, es importante porque hay que cumplir requisitos. Se hizo un informe que se va a compartir con ustedes como Concejo Municipal. Hay una política nacional de niñez y adolescencia, que tiene como seis ejes que hay que seguir. Tenemos que cumplir una serie de requisitos. Hay índices en Moravia, no está en los cantones bajos, sino en una posición de medio para arriba, pero lo importante es no retroceder. Después les podemos enviar el documento digital. Esto viene distrito por distrito, entonces la gente puede hacer comparaciones por distrito. En el caso de San Vicente está en los primeros lugares. Se toma en cuenta si hay cable, computadora, acceso a salud, educación, internet, etcétera.

Índice de Bienestar Infantil
Principales Resultados

50 mideplan
Ministerio de Desarrollo Social y Políticas Sociales

unicef

¿Qué es y para qué un IBINA 2013?

- Es una medida que permite clasificar los distritos y cantones del país en tres niveles de bienestar: mayor, medio y menor.
- Apoya la toma de decisiones, evaluación y seguimiento en las instituciones y organizaciones que trabajan con la niñez y la adolescencia.
- Sirve como herramienta para asignar y orientar los recursos hacia áreas geográficas con menores niveles de bienestar.

Enfoque y definición de “Bienestar infantil”

El enfoque se basa en los derechos de la niñez y de la adolescencia, que busca dirigir los esfuerzos hacia la calidad de vida de este grupo de población y no solamente enfatizar sobre sus carencias y necesidades.

“(...) el bienestar del niño abarca la calidad de vida en un sentido amplio. Se refiere a las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades para el desarrollo” (Ben-Arieh y Frones (2007).

Cantones Amigos de la Infancia



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

- FOLIO 5-

Dimensiones, subíndices e indicadores seleccionados

El IBINA es calculado a partir del análisis de 35 indicadores, 11 subíndices y 3 dimensiones:

Condiciones materiales,
Procesos de formación y
Entorno del hogar e ingreso.

Las dimensiones poseen el mismo peso relativo.



Rangos de Bienestar

Se definieron tres agrupamientos de distritos De acuerdo con el puntaje de IBINA.

Los valores de los cortes:

Clasificación	Máximo	Mínimo
Mayor	100	58,96
Mediano	58,95	41,56
Menor	41,55	0

Distritos con el mayor y menor índice

Código	Distrito	Cantón	IBINA 0717
11803	Sánchez	Curridabat	100
40703	Asunción	Belén	88,54
40102	Montes de Oca	Flores	86,05
30303	San Juan	La Unión	84,67
10203	San Rafael	Escazú	83,24
11505	Sabanilla	Montes de Oca	82,87
40204	San Roque	Barva	81,91
10903	Pozos	Santa Ana	80,75
40302	San Vicente	Santo Domingo	79,94
40102	Mercedes	Heredia	79,06
ÚLTIMOS 10 LUGARES			
21303	San José-Pizote	Upala	22,4
21401	Los Chiles	Los Chiles	22,23
60804	Umoncito	Coto Brus	21,23
21005	Delicias	Upala	20,71
70102	Valle de Cartago	Llano	20,52
60307	Changüena	Buenos Aires	15,82
41005	Cureña	Sarapiquí	15,36
41004	Llanuras del Gaspar	Sarapiquí	8,07
70404	Telire	Talamanca	4,37
30512	Chirripó	Turrialba	0



Datos de los Cantones Inscriptos en CAI

MORAVIA

Cantón	Distritos	PME	Índice de Bienestar NNA	Ibira
Moravia	San Vicente	30998	91,09	82,49
	San Jerónimo	6154	83,11	55,03
	Trinidad	19767	89,09	69,14





MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

- FOLIO 6-

PARTICIPACIÓN

Elaborado por:
Pip Bennett
Jéssica Fallas Hidalgo

TEMAS

- ¿Qué es la participación de los niños, niñas y adolescentes?
- Escala de la participación
- Lista de chequeo de acciones para la participación
- Análisis sobre cuáles pasos deben dar las municipalidades para lograr el proceso de participación
- Exposición sobre los pasos de participación en el programa CAI.



DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"El propósito de la participación debe ser asegurar que los niños, niñas y adolescentes expresan sus opiniones sobre temas que les afectan y que estas sean tomadas en cuenta y reflejadas en programas y políticas que beneficien a la niñez y adolescencia." (Profesor Yanghee Lee, Presidente del Comité de los Derechos de la Niñez)

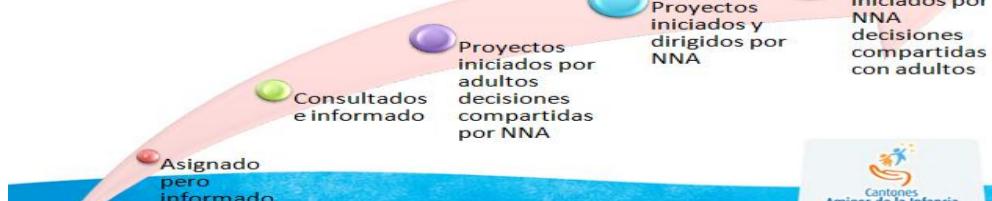


ESCALA DE NO PARTICIPACIÓN (Roger Hart)



ESCALA DE LA PARTICIPACIÓN GENUINA (Roger Hart)

Esta escalera no es estática, sino más bien dinámica, donde el ideal es que la participación se dé en forma interactiva entre los cinco niveles anotados dentro de la Participación Genuina según sean las características de los grupos de NNA.

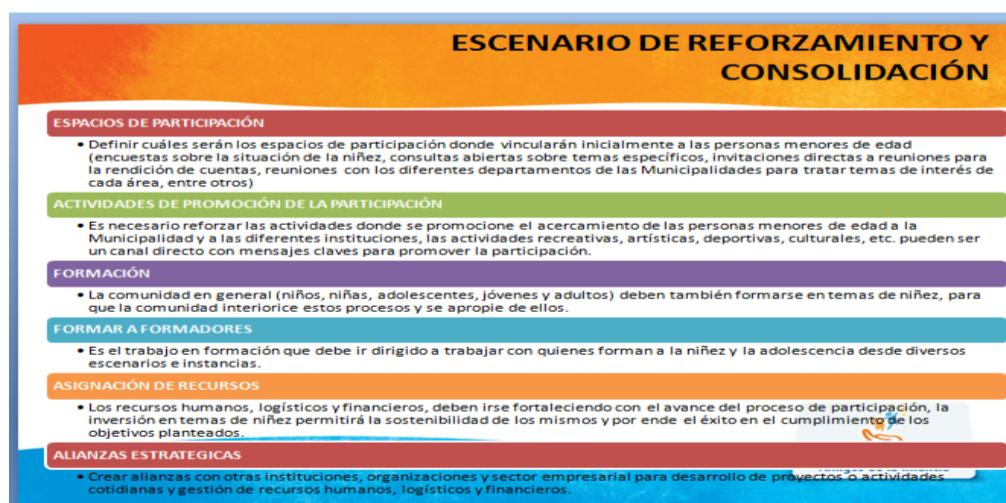
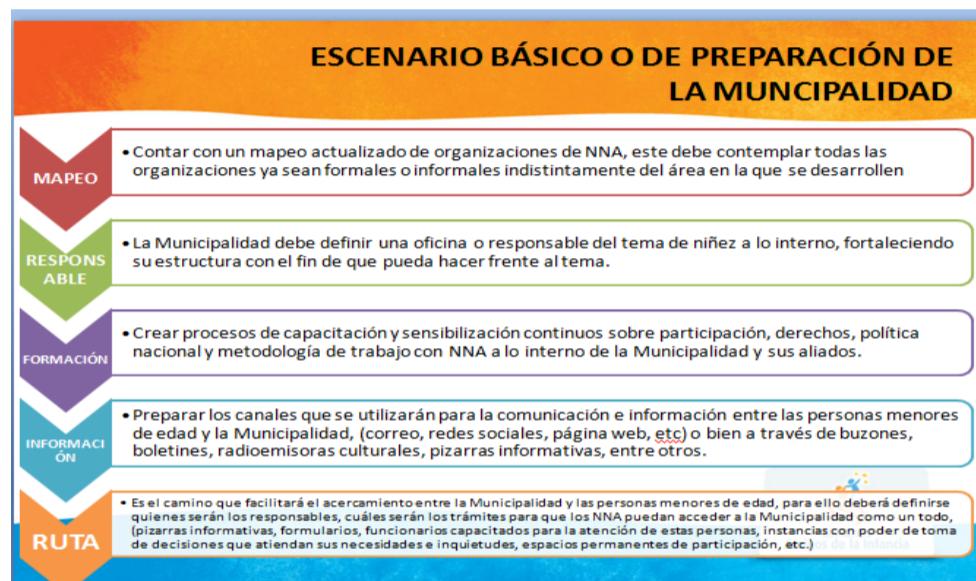
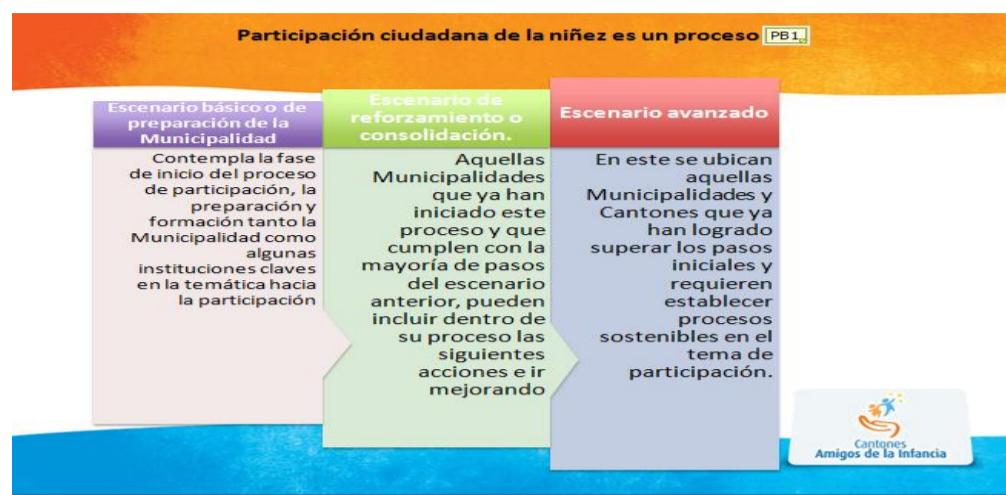




MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 7-



UNICEF-MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN-IFAM-PANI

INFORME FINAL CONSULTORÍA PROUESTA DE PILARES, VARIABLES E INDICADORES PARA LA LÍNEA DE BASE:

37 CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA (CAI)

Equipo consultor:
José Manuel Valverde Rojas (Resp.)
Carolina Baltodano Estrada

16 diciembre 2013



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

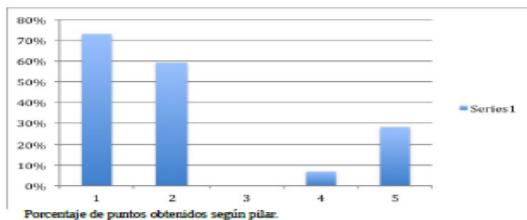
Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 8-

Cantón de Moravia

Tiene un total de 46 puntos de los 126 posibles. Esto representa, ya habiendo ponderado los puntajes de cada pilar, un 25% del 75% máximo que se puede obtener en la calificación que mide la aplicación de los cinco pilares de CAI.

- En el pilar de *participación*, de 40 puntos obtuvo 29 (73%).
- En el pilar de *instancia municipal*, de 17 puntos obtuvo 10 (59%).
- En el pilar de *marco normativo*, de 24 puntos obtuvo 0 (0%).
- En el pilar de *información*, de 27 puntos obtuvo 2 (7%).
- En el pilar de *coordinación y articulación*, de 18 puntos obtuvo 5 (28%).



Este cantón presenta un puntaje alto en el pilar 1, medio alto en el pilar 2 pero bajo en los pilares 3, 4 y 5.

En el caso del pilar de participación, el alto puntaje se debe a que se reporta realización y apoyo a actividades que promueven la participación de NNA en el gobierno local, el funcionamiento de estructuras que promueven la participación de NNA dentro del gobierno local, la coordinación con grupos organizados de NNA, actividades que fomentan la participación de NNA en procesos que los afectan en temas de salud, educación y protección, el fomento de redes de protección, centros de información y la promoción de actividades deportivas, culturales y recreativas. Sin embargo, el gobierno local realiza o apoya la realización de actividades para formar y sensibilizar sobre estrategias de promoción de la participación de NNA en respeto y reconocimiento de sus derechos, a funcionarios/as responsables de trabajar con NNA. Además, tampoco realiza o apoya la realización de actividades para consultar/validar decisiones municipales relacionadas con temas que afectan a NNA.

El pilar 2 reporta que el tema de NNA está a cargo de una oficina dentro del gobierno local y que se coordina con otras instituciones para el beneficio y mejoramiento de derechos de NNA. Sin embargo, no se cuenta con recursos presupuestados exclusivos para NNA. No se percibe en las respuestas la existencia de una estrategia municipal (política, acuerdos municipales) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional y la política nacional de NNA.

En el caso del Pilar Normativo, o sea el 3, en el cual no se obtuvo ningún puntaje. No se cuenta con

Política de Niñez y Adolescencia, el gobierno local no conoce la normativa nacional e internacional de protección de derechos de NNA y la incorpora (utiliza) para la toma de decisiones a nivel de gobierno local, no cumple la legislación vigente a excepción de la participación de la JPNA, y juramentación de Juntas de Educación y Administrativas. Tampoco cuenta con un mecanismo para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe. Ni cuenta con normas, protocolos o acuerdos para la atención de NNA de las poblaciones en de mayor vulnerabilidad y exclusión y protocolos, reglamentos o acuerdos municipales para proteger los derechos de NNA.

En el pilar referente a información (4), se reporta únicamente la difusión de información sobre NNA por medio de página web. No existe un documento que registre la situación actual de la Niñez y Adolescencia en Moravia, por lo que no cuenta con información para tomar decisiones. Tampoco un sistema de monitoreo y evaluación de acciones vinculadas a NNA, ni realiza actividades para promover la participación de NNA en la elaboración de diagnósticos y/o proceso de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Por último, no existe un informe periódico que de cuenta de acciones enfocadas en promover y proteger los derechos de NNA.

El puntaje del pilar 5 (coordinación y articulación) se da a raíz de que se reporta la coordinación con instituciones que atienden temas de NNA, con empresas privadas y con instancias académicas. El gobierno local no integra o coordina la estrategia municipal con mecanismos locales de protección a la infancia (planes, políticas, programas relativos a la infancia y no cuenta con protocolos para integrar o coordinar la estrategia municipal con mecanismos nacionales de protección a la infancia planes, políticas, programas relativos a la infancia

GRUPO B: CUADRO COMPARATIVO

	PILARES					TOTALS
	1	2	3	4	5	
PUNTAJES MÁXIMOS CANTÓN	40	17	24	27	18	126
	15%	15%	15%	15%	15%	75%
Aguirre	2	7	6	0	10	25
	0,8%	6,2%	3,8%	0,0%	8,3%	19%
Esparza	23	12	2	0	3	40
	8,6%	10,6%	1,3%	0,0%	2,5%	23,0%
Guarco	12	5	7	2	7	33
	4,5%	4,4%	4,4%	1,1%	5,8%	20%
Moravia	29	10	0	2	5	46
	10,9%	8,8%	0,0%	1,1%	4,2%	25,0%
Nandayure	8	11	6	2	3	30
	3,0%	9,7%	3,8%	1,1%	2,5%	20%
Nicoya	5	0	6	0	4	15
	1,9%	0,0%	3,8%	0,0%	3,3%	9,0%
Pococí	9	5	7	2	7	30
	3,4%	4,4%	4,4%	1,1%	5,8%	19%



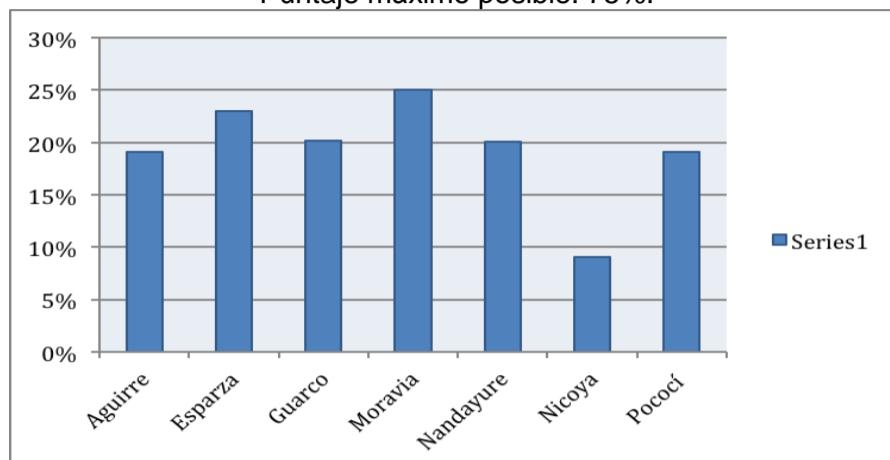
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 9-

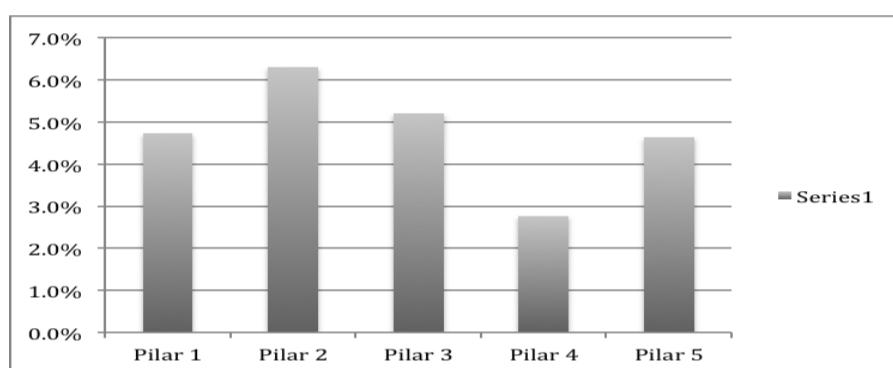
GRÁFICO COMPARATIVO GRUPO B

Puntaje máximo posible: 75%.



PROMEDIOS OBTENIDOS POR EL GRUPO B SEGÚN PILAR

Puntaje máximo posible por pilar: 15%.



El puntaje promedio de este grupo es de 19,4% del posible 75%. El cantón que se ubica con la calificación más alta del grupo es Moravia, que alcanza un 25%; le siguen rondando el 20% cantones como Esparza, Guarco, Nandayure, Aguirre y Pococí. Por debajo de estos se encuentra Nicoya con un 9%.

El pilar 3 (instancia municipal) es el que aparece con puntajes más altos, muchos de estos cantones tienen alguna persona u oficina responsable de temas de NNA lo que evidencia que ya hay algún avance en materia de institucionalización de la atención a temas de NNA. El pilar de marco normativo se encuentra en el segundo lugar, muchos de estos cantones reportan conocer las normativas, cumplir parcialmente la legislación bajo competencia de la municipalidad y algunos tienen acuerdos del Concejo Municipal vigentes y que involucran temas de NNA.

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

3. PROPUESTA DE DOMINIOS, VARIABLES, INDICADORES Y PREGUNTAS GUÍA PARA CADA PILAR CAI

PI- L- A- R	DOMINIOS	VARIABLES	INDICADORES/PREGUNTAS GUÍA
1. P A R T I C I P A C I O N	1.1 Garantía del principio de participación de NNA en el gobierno local. 1.2 Consulta a NNA de manera significativa sobre cuestiones que les afectan. 1.3 Estructuras permanentes (municipales o locales) que promuevan la participación de NNA dentro del gobierno local. 1.4 Formación y sensibilización de funcionarios/as responsables de trabajar con NNA. 1.5 Grupos de NNA con los que trabaja el gobierno local. 1.6 Garantía de participa-	1.1.1 Actividades que se realizan (foros, grupos focales, talleres, capacitaciones, paseos, juegos deportivos, etc.) para promover la participación de NNA en el gobierno local. 1.2.1 Actividades que se realizan para consultar/validar acciones municipales dirigidas a NNA. 1.3.1 Estructuras que promueven, dentro del gobierno local, la participación de NNA. 1.4.1 Actividades que se realizan (foros, grupos focales, talleres, capacitaciones, etc.) para formar y sensibilizar a funcionarios/as responsables de trabajar con NNA. 1.5.1 Grupos de NNA que trabajan con el gobierno local. 1.6.1 Actividades para fomentar la parti-	1.1.1.1 ¿El gobierno local realiza actividades para promover la participación de NNA en el gobierno local? 1.1.1.2 El gobierno local apoya la realización de actividades para promover la participación de NNA en el gobierno local? 1.2.1.1 ¿El gobierno local realiza actividades para consultar/validar acciones municipales dirigidas a NNA? 1.2.1.2 El gobierno local apoya la realización de actividades para consultar/validar acciones municipales dirigidas a NNA? 1.3.1.1 ¿Existen estructuras que promueven, dentro del gobierno local, la participación de NNA? 1.4.1.1 ¿El gobierno local realiza actividades para formar y sensibilizar a funcionarios/as responsables de trabajar con NNA? 1.4.1.2 El gobierno local apoya la realización de actividades para formar y sensibilizar a funcionarios/as responsables de trabajar con NNA? 1.5.1.1 ¿Existen grupos de NNA que trabajan con el gobierno local? 1.6.1.1 ¿El gobierno local realiza actividades para fomen-



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 10-

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

PI- L- A- R	DOMINIOS	VARIABLES	INDICADORES/PREGUNTAS GUÍA
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28.	1.6. Participación efectiva de NNA en los sectores de educación, salud y protección.	cipación de NNA en procesos que les afectan en los sectores de educación, salud y protección.	tar la participación de NNA en procesos que les afectan en los sectores de educación, salud y protección? 1.6.1.2 ¿El gobierno local apoya la realización de actividades para fomentar la participación de NNA en procesos que les afectan en los sectores de educación, salud y protección?
		1.6.2 Acciones que fomenten la existencia y funcionamiento de redes de NNA.	1.6.2.1 ¿El gobierno local fomenta la existencia y funcionamiento de redes de NNA?
	1.7 Espacios o centros de información (físicos o virtuales) para NNA, que fomenten su participación en el gobierno local.	1.7.1 Espacios y centros de información para NNA.	1.7.1.1 ¿Existen espacios o centros de información para NNA?
2. IN- ST- A- N- CI- A- M- U	2.1 Oficina, departamento o unidad o persona responsable para atender temas de NNA en el gobierno local.	1.8.1 Actividades que se realizan para promover la participación de NNA en espacios de deporte y recreación (Festivales deportivos o culturales, campeonatos, concursos, etc.).	1.8.1.1 El gobierno local realiza actividades para promover la participación de NNA en actividades deportivas o recreativas? 1.8.1.2 El gobierno local apoya la realización de actividades para promover la participación de NNA en NNA en actividades deportivas o recreativas l?
		2.1.1 Existencia de una oficina, unidad o departamento o persona responsable para atender problemáticas/asuntos de NNA.	2.1.1.1 ¿Existe dentro del gobierno local una oficina, unidad o departamento o persona responsable para atender problemáticas de NNA?
		2.1.2 Acciones para el seguimiento por parte esta oficina, unidad o departamento o persona responsable en la implementación de los pilares.	2.1.2.1 ¿El gobierno local, desde la oficina, unidad o departamento o persona responsable encargada, desarrolla acciones para dar seguimiento a la implementación de los cinco pilares?

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

PI- L- A- R	DOMINIOS	VARIABLES	INDICADORES/PREGUNTAS GUÍA
31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60.	NI- CI- P- AL	2.2 Plan de trabajo compartido que refleja coordinación interinstitucional en el trabajo para beneficio y garantía de derechos de NNA.	2.2.1 Existencia de un Plan de trabajo compartido que refleje la coordinación interinstitucional en el trabajo para beneficio y garantía de derechos de NNA. 2.2.1.1 ¿El gobierno local cuenta con un Plan de trabajo compartido que refleje la coordinación interinstitucional en el trabajo para beneficio y garantía de derechos de NNA? 2.2.1.2 ¿El gobierno local coordina con otras instituciones acciones relativas al beneficio y garantía de derechos de NNA?
		2.3 Desarrollo de estrategias (política, programa, plan) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional para atender e impulsar los pilares CAI y la política de NNA.	2.3.1 Existencia de una estrategia municipal de NNA (política, programa, plan) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional, para atender e impulsar los pilares CAI y la política. 2.3.1.1 ¿Existe una estrategia municipal (política, programa, plan) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional, para atender e impulsar los pilares CAI y la política de NNA?
3. M- A- R- C- O- N- O- R- M- A- T- I- V- O- M- U- N- I	3.1 Conocimiento y aplicación de la legislación nacional e internacional sobre NNA bajo competencia del gobierno local.	3.1.1 Existencia de un análisis sobre la aplicación de legislación nacional sobre NNA en el cantón. 3.1.2 Acciones para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente bajo competencia del gobierno local.	3.1.2.1 ¿Existe un análisis/studio sobre la aplicación de legislación nacional sobre NNA en el cantón? 3.1.2.2 ¿El gobierno local garantiza el cumplimiento de la legislación vigente bajo competencia del gobierno local?
		3.2 Mecanismos de participación para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe.	3.2.1 Existencia de un mecanismo para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe. 3.2.2 Consultas realizadas a personas menores de edad sobre temas de legislación. 3.2.2.1 ¿Existe un mecanismo para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe.? 3.2.2.2 ¿El gobierno local realiza consultas a NNA sobre temas de legislación?
	3.3 Normativa existente para atender las condiciones de NNA de las	3.3.1 Normas existentes para la atención de NNA de las poblaciones en condiciones más vulnerables y exclu-	3.3.1.1 ¿El gobierno local, cuenta con normas para la atención de NNA de las poblaciones en condiciones más vulnerables y excluyentes?



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 11-

PI-LA-R	DOMINIOS	VARIABLES	INDICADORES/PREGUNTAS GUÍA
CI P AL	poblaciones más vulnerables y excluidas. 3.4 Coordinación en el cantón de las políticas relativas a NNA. 3.5 Promoción de protocolos, reglamentos y leyes para protección de derechos de NNA.	yentes. 3.4.1 Acciones para la coordinación en el cantón de las políticas relativas a NNA. 3.5.1 Protocolos, reglamentos o leyes para proteger derechos de NNA, propuestas desde el gobierno local. 3.5.2 Protocolos, reglamentos o leyes para proteger derechos de NNA, aprobados. 3.5.3 Temas de NNA en reglamentos existentes. 3.5.4 Temas de NNA en protocolos existentes.	3.4.1.1 ¿El gobierno local participa en actividades para coordinar a nivel cantonal las políticas relativas a NNA? 3.5.1.1 ¿El gobierno local ha propuesto protocolos, reglamentos o leyes para proteger los derechos de NNA? 3.5.2.1 ¿El gobierno local ha aprobado protocolos, reglamentos o leyes para proteger los derechos de NNA? 3.5.3.1 ¿Existen reglamentos (internos) municipales que tomen en cuenta NNA? 3.5.4.1 ¿Existen protocolos (internos) municipales que tomen en cuenta NNA?
4. INF O R M E PE RI Ó DI C O	4.1 Información y estadísticas actualizadas sobre indicadores de la situación de NNA en el cantón. 4.2 Revisiones periódicas sobre la situación de NNA que tome en cuenta a las poblaciones de NNA más vulnerables y excluidas. 4.3 Involucramiento de NNA en procesos de	4.1.1 Existencia de un sistema de información actualizado sobre NNA. 4.2.1 Existencia de un sistema de monitoreo de acciones vinculadas a NNA que tome en cuenta NNA de las poblaciones más vulnerables y excluidas. 4.2.2 Existencia de un sistema de evaluación de acciones vinculadas a NNA que tome en cuenta NNA de las poblaciones más vulnerables y excluidas. 4.3.1 Actividades realizadas para promover la participación de NNA en la elaboración de	4.1.1.1 ¿Existe un sistema de información actualizado sobre NNA? 4.2.1.1 ¿Existe de un sistema de monitoreo de acciones vinculadas a NNA que tome en cuenta las poblaciones más vulnerables y excluidas? 4.2.2.1 ¿Existe un sistema de evaluación de acciones vinculadas a NNA que tome en cuenta las poblaciones más vulnerables y excluidas? 4.3.1.1 ¿El gobierno local realiza actividades para promover la participación de NNA en la elaboración de
A continuación se presentan consideraciones o aclaraciones para las preguntas que se incluyen en el cuestionario. Estas aclaraciones tienen como fin que todas las personas que aplicarán el instrumento, comprendan la intención de la pregunta, y que de esta forma se garantice que los criterios de evaluación serán similares para todos los cantones.			
PREGUNTA	CONSIDERACIONES		
1. ¿El gobierno local realiza o apoya la organización de actividades para promover la participación de NNA en el gobierno local?	<p>Este tipo de preguntas se refieren a acciones desde el gobierno local.</p> <p>Realizar actividades: quiere decir que es la Municipalidad la instancia que organiza determinada actividad como una iniciativa propia. Para que la actividad sea “realizada” por la municipalidad, se debe tomar en cuenta la intención original de la actividad, desde dónde surge independientemente de aspectos presupuestarios.</p> <p>Realizar implica: coordina, organiza. Cuando las actividades son “coorganizadas” se le da puntaje por realizar y por apoyar, esto para reconocer la capacidad de coordinación.</p> <p>Apojar la organización de actividades: quiere decir que hay otra instancia o institución que está organizando la actividad, y cuenta con el apoyo de la Municipalidad.</p> <p>Apoya en esta pregunta implica que al menos se haya puesto de acuerdo con Escuelas, Iglesias, Salud, Fuerza Pública o iglesias.</p> <p>En la descripción, se pueden contemplar categorías como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - capacitación sobre derechos humanos, - orientación adolescente, - formación ciudadana, - capacitación/ educación técnica, - temas ambientales. 		
2. ¿El gobierno local realiza o apoya la realización de actividades para consultar/validar decisiones municipales relacionadas con temas que afectan a NNA?	<p>Diferencia entre realizar y apoyar: ver consideraciones pregunta 1.</p> <p>Una consulta implica recoger una opinión para analizar o examinar determinado asunto. Además es importante que las opiniones recogidas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.</p>		
3. ¿Existen y funcionan estructuras que promueven, dentro del gobierno local, la participación de NNA?	<p>Participación debe entenderse como una intervención colectiva entre varias personas en un asunto. La participación debe enfocarse a la construcción colectiva del desarrollo y a la construcción de procesos que relacionen a las personas menores de edad con los asuntos que se están gestando a nivel municipal.</p> <p>Existe puede ser: Oficina de Bienestar social y familia, Comité Cantonal de la Persona Joven, Casa de Juventud, Consejo de Niñez, si la Oficina de Mujer ve temas de niñez entra.</p> <p>Que estén en funcionamiento se refiere a que hay personas menores de edad dentro de la estructura y/o que NNA aportan en el desarrollo de las actividades.</p>		
4. ¿El gobierno local realiza o apoya la realización de actividades para formar y sensibilizar sobre estrategias de promoción de la participación de NNA en respeto y reconocimiento de sus derechos, a funcionarios/as responsables de trabajar con NNA en el cantón?	<p>Diferencia entre realizar y apoyar: ver consideraciones pregunta 1.</p> <p>Esta pregunta indaga acerca de capacitaciones enfocadas en respeto y reconocimiento de derechos de NNA, lo que significa evitar el adulto-centrismo y su utilización por encima de la incidencia.</p>		



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 12-	
5.	¿El gobierno local coordina o financia (subsidiaria) acciones con grupos organizados de NNA?
6.	¿El gobierno local realiza o apoya la realización de actividades para fomentar la participación de NNA en procesos que les afectan en los sectores de educación, salud y protección?
7.	¿El gobierno local fomenta la existencia y funcionamiento de redes de NNA?
8.	¿Existen, dentro del cantón, centros de información para NNA?
9.	¿El gobierno local realiza o apoya el desarrollo de acciones que promueven la participación de NNA en actividades deportivas, culturales o recreativas?
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 13-

PREGUNTA	CONSIDERACIONES
10. ¿Existe, dentro del gobierno local, una oficina, unidad, departamento o persona responsable encargada para atender problemáticas de NNA?	Como parte de esta pregunta se indaga acerca de si cuenta con recursos presupuestarios. Esto debe entenderse más allá del salario de los/as funcionarios/as que forme parte de la oficina o unidad. Contar con recursos presupuestarios implica que tiene dinero para realizar alguna actividad. También se indaga si el personal es exclusivo para atender NNA, debe marcarse que si siempre que haya al menos una persona que, dentro de la Municipalidad, atienda únicamente temas de NNA.
11. ¿El gobierno local coordina con otras instituciones, personas u organizaciones para beneficio y garantía de derechos de NNA?	Se refiere a un Plan de coordinación interinstitucional, es decir para coordinar acciones con otras instituciones.
12. ¿Existe una estrategia municipal (política, acuerdos municipales) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional y la política nacional de NNA?	Esta pregunta indaga si tiene política y si hay acuerdos municipales que puedan impulsar los pilares. Muy posiblemente todos los municipios inicien sin esta política pero la idea es que esta pregunta de pie para que en el futuro se incluyan los pilares CAI en la planificación del gobierno local.
13. ¿Conoce el gobierno local la normativa nacional e internacional de protección de derechos de NNA y la incorpora (utiliza) para la toma de decisiones a nivel de gobierno local?	Se quiere saber si conocen la legislación vigente de protección de derechos de NNA y si la utilizan en la toma de decisiones. En explique se puede incluir si existe algún análisis puntual. Puede ser que se utilice para: campañas; comunicados públicos, programas radiales; redes sociales; Foros, talleres, conversatorios o seminarios, entre otros.
14. ¿El gobierno local cumple la legislación sobre NNA, vigente bajo su competencia?	Se refiere a cumplir lo que debe hacer por ley, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• el estudio de niñez trabajadora.• si existe un diagnóstico (censo NNA Artículo 96 Código de la Niñez y Adolescencia).• derecho a estudio, salud, cultura, juegos: mantenimiento de zonas de convivencia, educación y salud.• cumplimiento de la Ley 7600. Con solo que cumpla con alguno de estos aspectos se debe responder que sí. En la segunda parte de la pregunta, si cumple con todas las obligaciones, se respondería que totalmente y si cumple con algunos se respondería que parcialmente. A manera de aclaración: "Totalmente" es un término absoluto que abarca todo (enteramente). Si algo se hace o se cumple totalmente no hay cabida a medias tintas o dudas. Totalmente puede entenderse como completamente o enteramente. "Parcialmente" vendría a ser antónimo en tanto abarca una parte. Una acción que se realiza parcialmente, va a afectar o incidir solamente en una parte y no es completamente equitativo.
15. ¿El gobierno local cuenta	Ver definición de consulta: pregunta 2.

28

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

PREGUNTA	CONSIDERACIONES
con un mecanismo para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe?	En esta pregunta, hablar de mecanismo sugiere que indaga si existe un sistema, es decir que no basta con convocar a una sola consulta en un momento determinado, sino que exista un método que genera consultas periódicas. Es por esto que en la segunda parte se indaga acerca de la frecuencia con que se aplica este mecanismo.
16. ¿El gobierno local cuenta con normas, protocolos o acuerdos para la atención de NNA de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión?	La vulnerabilidad se refiere a personas que pertenecen a poblaciones tradicionalmente marginadas o discriminadas y cuyos derechos humanos son constantemente violentados. Estas poblaciones pueden ser discriminadas y violentadas en razón de su origen nacional, étnico, orientación sexual, discapacidad, identidad de género, sexo o situación económica. Estas poblaciones requieren, por parte de las instituciones nacionales, de atención especializada que promueva sus derechos y se enfoque en cerrar las brechas de desarrollo que existen entre estas personas y el resto de los habitantes del país. La segunda parte de la pregunta indaga acerca de si es o no sistemático. Cuando una acción es "sistemática" quiere decir que se realiza regularmente, sigue un orden pre establecido y se hace siempre de la misma manera. Para que una acción sea sistemática, debe cumplir entonces con un método pre establecido y debe ser constante. "Puntualmente" significa que se realiza en un momento convenido (puntual) y responde a algo esporádico en uno o varios momentos determinados.
17. ¿El gobierno local cuenta con protocolos, reglamentos o acuerdos municipales para proteger los derechos de NNA?	Esta pregunta indaga acerca de si el gobierno local promueve normativa para proteger derechos de NNA. Puede ser un protocolo de atención, reglamentos que regulen y/o promuevan la participación de NNA en el quehacer del gobierno local o acuerdos municipales que inclinen el quehacer de la municipalidad a la protección de derechos.
18. ¿Existe un sistema de información actualizado sobre la situación de NNA en el cantón?	Sistema de información debe entenderse más allá de la existencia de información puntual. El sistema implica que la información es actualizada (que se actualiza periódicamente). Además de que se recoge siempre bajo los mismos criterios. Los sistemas de información trascienden los datos y los organiza siguiendo un método específico con el fin de que la información esté ordenada y pueda ser analizada con facilidad. Un sistema de información permite acceder a datos actualizados de manera sencilla. Este sistema puede ser digital o una publicación periódica. La existencia de diagnósticos y/o observatorios pueden contemplarse como sistemas de información para efectos de esta pregunta, siempre y cuando contengan datos de NNA.
19. ¿Existe de un sistema de monitoreo y evaluación de acciones vinculadas a NNA?	En esta pregunta interesa verificar que la municipalidad lleva un registro de las actividades que realiza con y para personas menores de edad y además, otorgar puntos adicionales a las municipalidades que dentro de este registro (o monitoreo) verifican si su trabajo está tomando en cuenta a las poblaciones más vulnerables.



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 14-

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

PREGUNTA	CONSIDERACIONES
20. ¿El gobierno local realiza actividades para promover la participación de NNA en la elaboración de diagnósticos y/o proceso de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas?	<p>En la pregunta 16 se otorgó puntaje a las municipalidades que contaban con diagnósticos (a manera de un sistema de información), en esta pregunta se quiere indagar si NNA participan en la elaboración de los diagnósticos y con qué frecuencia.</p> <p>Periódicamente se refiere a intervalos regulares. La regularidad es un concepto clave para que algo sea periódico. Así, para que una acción se lleve a cabo periódicamente, debe repetirse con alguna frecuencia en intervalos predeterminados, es algo habitual, fijo y constante. Como ya se mencionó.</p> <p>Puntualmente quiere decir que se realiza en un momento convenido (puntual) y responde a algo esporádico en uno o varios momentos determinados.</p>
21. ¿El gobierno utiliza la información sobre NNA para la toma de decisiones del gobierno local?	<p>En esta pregunta se quiere saber si los diagnósticos o sistema de información sobre NNA se utiliza en la toma de decisiones del gobierno local. Si no hay un sistema de información, pero hay información puntual que se ha utilizado para tomar decisiones, se debe responder Sí en esta pregunta.</p> <p>La segunda parte indaga sobre la frecuencia del uso de la información, esta parte debe responderse con información en general independientemente de si la municipalidad tiene un sistema de información o si ha utilizado información puntual para tomar decisiones.</p>
22. ¿Existe un informe periódico que de cuenta de acciones enfocadas en promover y proteger los derechos de NNA?	<p>El informe periódico se diferencia del sistema de información en tanto el primero debe contener información analizada mientras que el sistema de información se refiere a datos organizados. Si una municipalidad cuenta con un sistema de información, le será más fácil generar un informe periódico, pero puede darse el caso de un gobierno local que no cuente con un sistema de información pero que si genera periódicamente un informe para promover y proteger derechos de NNA.</p> <p>La periodicidad del informe se indaga en la segunda parte de la pregunta.</p>
23. ¿Se utiliza, por parte del gobierno local, Páginas Web o redes sociales para difundir información sobre y para NNA?	<p>Esta pregunta indaga acerca de la difusión de información sobre NNA pero también dirigida a ellos. Debe responderse sí en caso de que difunda cualquiera de los dos tipos de información (sobre o para NNA).</p>
24. ¿El gobierno local integra o coordina la estrategia municipal con mecanismos locales de protección a la infancia (planes, políticas, programas relativos a la infancia)?	<p>Anteriormente se indagó acerca de un Plan para la coordinación, esta pregunta debe enfocarse en la participación del gobierno local en mecanismos locales de protección.</p>

INFORME FINAL
CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE CAI
16 de diciembre 2013

PREGUNTA	CONSIDERACIONES
25. ¿El gobierno local cuenta con protocolos para integrar o coordinar la estrategia municipal con mecanismos nacionales de protección a la infancia planes, políticas, programas relativos a la infancia?	<p>Se puede responder que sí, si hay directrices, circulares, reglamentos o protocolos cuyo objetivo sea coordinar el trabajo del gobierno local con mecanismos nacionales de protección como leyes o políticas de NNA. Esta pregunta indaga acerca de la articulación del gobierno local con mecanismos nacionales de protección.</p>
26. ¿El gobierno local coordina con instituciones que atienden temas de NNA (MEP, PANI, Ministerio de Salud, etc.)?	<p>Aquí puede tenerse en cuenta, para responder afirmativamente, si existe un CCCI para temas de NNA o si la municipalidad participa activamente en el Subsistema Local de protección.</p> <p>También debe responderse afirmativamente si se coordina con instituciones para el mejoramiento de infraestructura.</p>
27. ¿El gobierno local coordina con empresas privadas temas de NNA?	<p>Esta pregunta indaga acerca de la iniciativa que el gobierno local tiene para involucrar a otros actores del cantón en la protección de derechos de NNA.</p>
28. ¿El gobierno local coordina con instancias académicas u ONG temas de NNA?	<p>Ver consideraciones pregunta 27.</p>
29. El gobierno local, coordina a nivel cantonal políticas relativas a NNA?	<p>Esta pregunta indaga sobre la capacidad del gobierno local para involucrar a otras instancias locales en la implementación de políticas (municipales o nacionales) de NNA. Se respondería afirmativamente si se han desarrollado acciones o actividades para promover este tipo de coordinación.</p>

LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS: Moravia no está entre los más bajos que son menos de un veinte por ciento. En la parte social San Jerónimo es un distrito que está más vulnerable, casi siempre pasa con los sectores campesinos. La población analizada solo es menor de edad. Hemos detectado situaciones como drogas, deserción infantil, entre otras. Hemos estado viendo que hay comunidades donde hay violación de derechos de niños y niñas. En realidad tenemos que sentarnos a ver la problemática y por donde se



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 15-

1 puede empezar. Se ha logrado romper los retos, nos queda un año de certamen,
2 necesitamos apoyo de la Alcaldía y del Concejo Municipal. Para cumplir los requisitos hay
3 varias situaciones, uno de ellos es la participación, procesos participativos de niñez y
4 adolescencia. Los niños y las niñas tienen derecho de opinar sobre lo que se decide en el
5 cantón. Esa parte la estamos subiendo en porcentaje. Lo otro es la parte normativa, que es
6 tener la política de niñez y adolescencia que se basa en la política nacional de niñez y
7 adolescencia. Hay un documento que se apoyó aquí que hay que mejorar, tiene algunas
8 debilidades, ese documento lo tiene que aprobar el Concejo Municipal. Yo me acordaba
9 cuando Mauricio estaba en la comisión de sociales, cómo podríamos tener el apoyo, luego la
10 parte legal para que no esté en contradicción. Hay que empezar a hacer esos enlaces. El otro
11 tema es la parte de instancia municipal, es una persona, vecina u otra que esté pendiente. En
12 este caso existe la persona, Lucrecia. Se necesita un fortalecimiento de esa oficina, un apoyo
13 de presupuesto hacia eso y eso es algo que se está revisando, si efectivamente las personas
14 que están ahí tienen presupuesto específico para niñez y adolescencia. El monto queda a
15 discreción, pero otras municipalidades han hecho un esfuerzo para que en el POA haya
16 presupuesto para actividades. Hay cosas que hay que fortalecer en el gobierno local y sí
17 necesitamos que haya una propuesta. Sí se necesita porque todas esas cosas hay que
18 valorarlas. Al 30 de junio del año pasado se hizo la evaluación de la Municipalidad. Ahorita
19 estamos solicitándoles los acuerdos municipales para averiguar qué hay en materia de niñez
20 y adolescencia, creo que en 2010 y 2011 por lo menos se menciona el tema de niñez y
21 adolescencia. Es voluntario, hay municipalidades que se han salido, otras que no ingresaron;
22 pero sí hay cosas que hay que fortalecer. Prefiero que vean el documento en digital, lo
23 analicen bien y si hay que venir otra vez podemos reunirnos.

23 **REGIDOR VEGA MONTERO:** ¿De dónde son esos índices?

24 **LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS:** Los índices son un documento de MIDEPLAN. Son en tres
25 dimensiones, la primera condiciones materiales; la segunda, procesos de formación y entorno
26 al hogar. Cada quien que quisiera desarrollar un proyecto para analizar los derechos de los
27 niños y las niñas hay que hacer una revisión de los índices. Los índices van muy amarrados a
28 los índices de desarrollo del país. A nivel nacional la preocupación es que se dan un montón
29 de servicios en los centros educativos, pero hay poblaciones que no acceden a los centros
30 educativos. Como les digo es como hacer competencia conmigo mismo, no interesa si el
31 vecino... Si se va a hacer un parque no se llama a los chiquitos, sino que solamente nosotros
32 definimos. El tema de participación es un tema que vamos a capacitar. Se valora si tiene
33 contenido económico, si está de tiempo completo en niñez y adolescencia, si hay protocolos
34 establecidos, si hay normativas, si el Concejo está capacitado en temas de niñez y
adolescencia.

35 **ALCALDE HERNÁNDEZ CORTÉS:** Nos queda la duda de que esta Municipalidad no tenga
36 una política de niñez y adolescencia, porque de previo a la documentación para participar en
37 este certamen recuerdo que se había remitido al Concejo una política donde participaron
38 niños y estudiantes para aprobar esa política. El acuerdo de aprobación del plan de desarrollo
39 municipal hay algunas que hacen referencia a la niñez.

40 **LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS:** Sí, pero eso no es la política, lo que se quiere es un
41 documento, no dentro del plan. Hay uno que es un avance. Se va a hacer un taller invitando a
42 la parte legal, concejo, alcaldía, con otras municipalidades para las experiencias de las
43 políticas. Encontramos uno de Nicaragua, de política hay algunos en Guatemala y en
44 Centroamérica, pero si existe busquen el acuerdo porque todo eso lo tienen que mandar al
45 IFAM. Les pedimos que desde ahora se tomen a los menores de edad para hacer un
46 documento. Lo que queda es más a nivel municipal. El trabajo que ya ha hecho Lucrecia de
47 ir, reunirse. En el caso de participación, hay un rubro que pregunta si se garantiza el derecho
48 de participación, por ejemplo ahí se dijo que el Consejo de la Persona Joven. Estructuras
49 permanentes es que si más allá del Comité de la Persona Joven que no cubre a los menores
50 de doce años se están haciendo procesos participativos y ese grupo de muchachos tenga
51 vinculación con el Concejo Municipal o bien que se hacen redes de personas menores de
edad.

52 **REGIDORA LORÍA NÚÑEZ:** ¿Ese plan de desarrollo quién lo tenía que haber desarrollado?

53 **LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS:** Está doña Lucrecia en representación de la municipalidad,
54 el PANI, el Ministerio de Educación Pública, el Comité de Deportes que ha aportado
55 muchísimo para este informe, la Fuerza Pública. Lo que se ha hecho en otras munis es que
56 como es muy difícil tener un espacio de información se metió un link, ahí se meten
57 reglamentos, información de las actividades. El comité de deportes ha estado con bastantes
58 actividades y eso ayuda bastante. Hay informes periódicos, estadísticos, situaciones sobre
59 niñez y adolescencia, que se hecho, que no se ha hecho.

60 **ALCALDE HERNÁNDEZ CORTÉS:** ¿Cuál es la periodicidad con que se está midiendo?



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 16-

1 **LA SEÑORA MILAGRO SOLÍS:** Hay que esperar que pase dos mil catorce. En abril del otro
2 año se mandan los informes. Eso se les puede mandar para que lo revisen.

3 **PRESIDENTE QUIRÓS LEÓN:** En la particularidad como presidente, veo que hay mucho
4 tema. Yo les recomendaría que nos hagan un resumen de qué tenemos que hacer nosotros
5 para apoyar a Lucrecia. Porque siento que es un informe muy genérico. Sé que mis
6 compañeros están interesados en apoyarlos, el interés de que tengan apoyo de parte del
7 Concejo. A mí no me asusta, me alegra porque es todo lo que tenemos que trabajar y darle
8 las herramientas para que se logre. Yo veo que hay que aterrizarlo en un plan de acción para
9 que nos digan qué toca como Concejo. Nosotros apoyar en el presupuesto para que se
10 generen acciones concretas. Estamos viendo últimamente las noticias de esos niños que se
11 desaparecen, hay miles de cosas y somos nosotros como sociedad los responsables porque
12 no estamos dando a los padres las herramientas para cuidarlos mejor. Sé que nuestros
13 compañeros están anuentes. Tenemos que atender eso porque es un caso de emergencia. Sí
14 les pediría algo más conciso. Hay que incluirlo para que sea aplicado y aprobado en el dos
15 mil quince. Recurrir a la Universidad Católica ahora que empiezan las clases.

16 **LICDA. LUCRECIA ALVAREZ M. PSICOLOGA:** ¿Quiénes están en la Comisión de
17 Jurídicos?

18 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** don Alcides, Sarita, doña Grisel.

19 **LICDA. LUCRECIA ALVAREZ M. PSICOLOGA:** este jueves a las dos y treinta de la tarde
20 nos vamos a reunir aquí, para iniciar con lo de la política municipal de niñez y adolescencia.
21 Viene una estudiante de TCU, de Derecho de la UCR, viene la colega psicóloga de la
22 Municipalidad de Guadalupe. Moravia por lo menos tiene algo ya, que tal vez a eso se refería
23 don Juan Pablo, pero no está bien, la política municipal de niñez y adolescencia tiene que
24 basarse en los ejes estratégicos de la política nacional, hay que darle un cambio. Pero si se
25 necesita mucho el apoyo, Alcides me gustaría mucho si nos pudieras apoyar mañana, don
Roberto, Grisel.

26 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** doña Lucrecia de parte del Concejo Municipal vamos a darle
27 todo el apoyo que usted necesite, es un tema que debemos ver a larguísimo plazo, porque
28 son las bases para poder gestar a esos futuros moravianos, dentro de los marcos legales.
29 Algo que me llamó mucho la atención la vez pasada fue la del niño y la niña en todo esto,
30 porque es importantísimo conocer desde el punto de vista de ellos, siempre hablamos del
adulto y no damos la oportunidad a ellos, sin ver esa percepción. Lucrecia le agradezco su
31 labor, que ha sido encomiable, ha sido de hormiga, además de su recargo; no es porque nos
32 den títulos o porque nos den o no un premio, quien ve eso así está políticamente mal, es una
33 urgencia por las necesidades que tenemos en el cantón por nuestra niñez y no hay que
34 compararlos. Es nuestro compromiso con los niños de que estén en un marco legal justo para
35 todos. Doña Grisel y luego don Juan Pablo (se refiere al orden del uso de la palabra).

36 **VICEPRESIDENTA PICADO ARIAS:** tengo una preguntita, no es con respecto al tema en sí,
37 sino con el departamento. Tengo entendido que a usted la habían contratado como una
38 ayudante para la Oficina de la Mujer, y fue sacada de ahí para otra cosa, entonces ¿Qué
39 legalidad hay? ¿Se le puede aprobar un presupuesto? Porque supuestamente su oficina no
40 existe en el organigrama que tenemos. Es una duda que tengo y quisiera que alguien me la
explique.

41 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** sería la Administración, el Alcalde.

42 **ALCALDE HERNÁNDEZ CORTÉS:** Con respecto a la pregunta y de previo a entrar con mi
intervención, para lo que había solicitado la palabra. Doña Grissel, aquí la Municipalidad se
maneja con un plan operativo anual, que responde al plan de gobierno de la Alcaldía,
traducido en el plan de desarrollo municipal. En el plan operativo anual existen metas y
objetivos que se deben desarrollar en el campo de niñez, adolescencia y adulto mayor que le
son asignadas a la funcionaria Lucrecia Álvarez. Estas metas están asignadas al programa
presupuestario 02.10 que son servicios sociales y complementarios. La plaza como tal no
está vinculada a la oficina de la mujer. Esto es lo que se le ha expuesto a la auditoría interna
cuando cuestionaba la existencia de esa oficina. Para que tenga validez se requiere de un
manual de organización y funcionamiento, que está debidamente fundamentado como
instrumento de planificación institucional. En este momento, no se cuenta y no se ha
encontrado en esta Municipalidad con eso. Eso con respecto a esa pregunta. Lo que
quería señalar básicamente es las funciones que debe tener un Concejo Municipal...

54 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** perdón don Juan Pablo, doña Grisel tiene otra pregunta.

55 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** estoy con la intervención...Usted me había dado el
uso de la palabra.

56 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** era para que le diera respuesta a la pregunta de doña
Grisel...

57 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** si no tenía el uso de la palabra, entonces me doy por
enterado que no puedo intervenir en las sesiones.



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106, 06 de agosto de 2014

- FOLIO 17-

1 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** que necesidad don Juan Pablo de hacer problemas donde no
2 los hay...

4 **ALCALDE HERNANDEZ CORTES:** ...

5 (Sr. Fernando Martínez Rivera vecino, parte del público interrumpe)

6 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** un momento por favor, aquí el que tiene el uso de la palabra
7 soy yo

8 (Sr. Fernando Martínez Rivera vecino, parte del público interrumpe)

9 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** un momento por favor. Don Fernando, si quiere lo mando a
10 sacar.

11 (Sr. Fernando Martínez...)

12 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** denúncieme, es una necesidad de hacer problemas de algo
13 que solamente era una respuesta a la señora Picado. Eso es todo, no veo porque la necesidad
14 de generar problemas donde no los hay, cuando estamos hablando de un tema muy
15 interesante y podemos apoyar cien por ciento a la niñez del cantón; es una necesidad de hacer
16 problemas, yo no le estoy quitando la palabra y mucho menos.

17 (Sr. Fernando Martínez...)

18 **PRESIDENTE QUIROS LEON:** en el momento en que usted quiera hablar le voy a dar el uso
19 de la palabra, nada más era una respuesta a la señora y punto. Después era su participación
20 y continuábamos con la actividad, nadie le está quitando su oportunidad ni le está
21 denegando, usted tiene su derecho de dar la voz que muchas veces es bienvenida al Concejo
22 y muchas veces se lo he pedido también. No quiero que se genere polémica donde no las
23 hay, me molesta que hagan problemas donde no existen.

24 **VICEPRESIDENTA PICADO ARIAS:** como le digo yo solamente tenía una duda y quería que
25 me aclaraan porque si nos toca aprobar el presupuesto y despues todo está ilegal se viene
26 todo al piso. Juan Pablo dice que las funciones de la oficina de la mujer no se le han quitado,
27 es un trabajo extra el de la niñez ¿entonces cumple funciones de la oficina de la mujer? ¿O
28 no entendí? No le entendí bien.

29 **ALCALDE HERNÁNDEZ CORTÉS:** No, le reitero. Las psicólogas de la oficina de la mujer y
30 de niñez están adscritas al programa de servicios sociales y complementarios. Los objetivos
31 que se definan son decisiones administrativas, porque ambas son funcionarias de la
32 administración municipal. Las acciones están orientadas a realizar acciones que busquen
33 cumplir con la planificación institucional. El que se busque insistir en que tiene que estar en la
34 oficina de la mujer, no es algo que yo comparta. Que en la anterior administración utilizaran
35 una psicóloga como asistente de la encargada de la oficina de la mujer es una decisión
36 administrativa. El uso de los recursos humanos y la forma de direccionarlas es competencia
37 del Alcalde. Y la decisión que estoy tomando es que una de las psicólogas trabaje atendiendo
38 los temas de niñez, adolescencia y adulto mayor.

39 **PRESIDENTE QUIRÓS LEÓN:** Hay una carencia en la oficina de la mujer donde hay otras
40 poblaciones vulnerables que no están siendo atendidas. Cuando nosotros aprobamos el plan
41 del señor Alcalde aprobamos varios temas, entre ellos la oficina de la mujer, lo que se hizo
42 fue tomar esa asistencia para atender otra población que no se estaba atendiendo. En lo
43 particular considero que sí es necesario. Hay un compromiso a nivel de plan para atender
44 esta población. Al quitar esa asistencia se debilita la atención a las mujeres, ahí sí es error del
45 Concejo no crear nuevas plazas. A veces hay gente que apoya en el cantón, con alianzas
46 como universidades para que ese vacío se resuelva. Muchos estudiantes de la universidad
47 tienen que hacer prácticas donde pueden suplir ese tiempo. Atender a la población es
48 delicado, porque es hasta psicológica. Es donde tenemos que ver como solventar esa
49 carencia con otras herramientas, o solicitar una plaza más y darle contenido presupuestario.
50 No está en un organigrama, pero creo que es lo justo para atender a esas poblaciones. El
51 tema es preocuparnos por la niñez y adolescencia, y esa política nos compete como Concejo.
52 Sí nos devolvemos al tema y le pediría a las compañeras un listado de lo que ocupan de
53 nosotros como Concejo. No me interesa si nos dan o no el premio, sino llenar ese vacío
54 importante.

55 **ALCALDE HERNÁNDEZ CORTÉS:** De previo a mi opinión, me parece una falta de respeto
56 que usted como presidente de un concejo municipal quiera retirar a un ciudadano don
57 Mauricio. Le recuerdo que si no hay una causa justa usted no tiene competencia sacar a
58 ninguna persona del salón de sesiones a un ciudadano. En segundo lugar, hay que ser muy
59 razonable y hay que tener mucha seriedad y compromiso a la hora de estar asumiendo
60 promesas presupuestarias en materia de niñez y adolescencia. Es muy fácil venir y creer que
61 la Municipalidad tiene un cajero automático que sencillamente se puede dispensar bajo la
62 óptica de un concejo municipal y asentir cualquier solicitud que se haga. Si fuera así yo creo
63 que este país sería una utopía donde viviríamos con niveles de desarrollo alto. De una vez
64 asumir y prometer que se le van a dar todos los requerimientos no es una actitud
65 responsable, sobre todo porque la formulación presupuestaria es una competencia de la



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 106. 06 de agosto de 2014

- FOLIO 18-

1 administración. Porque precisamente se buscan las formas de mejorar los índices de
2 desarrollo, con seriedad y compromiso de que los recursos son escasos. Considero que
3 desde diferentes partidas presupuestarias se pueden cumplir los diferentes objetivos a la
4 hora de elaborar esa política de niñez y adolescencia, donde se dé una consulta abierta a
5 niños y adolescentes donde ellos digan cual debería ser el accionar de su municipalidad
6 en temas que les atañen directamente, tal como lo señalan los lineamientos de este
7 programa. No es algo que debe tomarse a la ligera, porque hay un compromiso de que el
8 régimen municipal va a nutrir con esta visión que se tuvo desde la anterior administración
9 de establecer un programa que certificara acciones concretas para aumentar el nivel de
10 vida de los niños y adolescentes del cantón.

11 **PRESIDENTE QUIRÓS LEÓN:** Gracias don Juan Pablo. A mí me escogieron como
12 presidente municipal para velar por la seguridad del Concejo y si hay alguien que
13 irrespeto y no le gusta lo tendré que mandar a sacar y tengo todo el derecho de hacerlo.
14 Segundo, yo busco la conciliación con todo mundo, es mi bandera en todo lado, aquí y en
15 lo privado. No me interesa tener problemas, pero hay momentos en que la paciencia se
16 acaba. Hemos aprobado dieciocho millones para la celebración del centenario y no quiero
17 que un millón sea para la niñez del cantón, donde si hay plata para otras cosas y para la
18 niñez... no hay que ser mezquinos. No son recursos escasos, hay un superávit en la
19 municipalidad, y hay que asignar esas platas, estamos hablando de los niños y las niñas
20 que es primordial. El presupuesto lo aprueba el Concejo Municipal, usted nos da las
21 recomendaciones del caso. Dije reiteradas veces que tenemos las herramientas para
22 buscar apoyo sin costo alguno, porque conozco la labor que hace doña Lucrecia y no es
23 sencilla, porque hay que dar terapias, y atender casos, pero podemos apoyarnos con
24 gente que quiere aportar, la U Católica, la UCR, la Latina, con la que sea, por eso no me
25 estoy comprometiendo. Señoras las felicito, gracias por el apoyo, las felicito. La nota a mí
26 no me asusta, más bien me preocupa y me ocupa, cuenten conmigo cien por ciento.

27 **SRA. CINDY GARCIA:** Yo soy orientadora del Liceo de Moravia, esto es excelente, mi
28 política como orientadora es trabajar en conjunto con la Municipalidad. No se trata de
29 decir que si dio, que si no. La idea es trabajar a tiempo. A mí me interesan los niños y
30 jóvenes para el cantón. Si nos dicen que no, que sea bien justificado. Es responsabilidad
31 de todos los adultos, no solo de profesores o maestros. No le damos importancia y hay
32 que ir cambiando la mentalidad del cantón, para que los niños tengan apoyo. Hay que
33 volver a retomar, si no hay política, hagámosla. Yo tengo entendido que el Alcalde hace
34 los presupuestos, pero como dice él, si hay para el cantonato, también que haya para
35 esto. Yo sé el compromiso de Lucrecia. De verdad, pedirles que se acerquen para que
36 nos apoyen en CAI por todos los niños y adolescentes.

37 **REGIDOR MORA DÍAZ:** Agradecerles el trabajo en pro de la niñez y la adolescencia,
38 quiero decirle públicamente que es un lujo que usted esté aquí en el cantón ayudando a
39 la niñez y la adolescencia, usted llena de luz, de pasión por el trabajo, se sacrifica y hasta
40 pena me da que esté pasando esta situación. Si Dios lo permite mañana me estaré
41 integrando, porque hay que articular. El concejo tiene la intención para articular. Ahora
42 antes del presupuesto una oficina permanente, es difícil, pero a la vez es fácil, no es una
43 contradicción porque hay procesos. Han sido una cara para esto. Muchas gracias.

44 **PRESIDENTE QUIRÓS LEÓN:** Estaríamos para hoy, estamos cerrando la sesión,
45 muchas gracias por ese ambiente tolerante.

46 **AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EL SEÑOR
PRESIDENTE QUIROS LEON LEVANTA LA SESIÓN.-**

55 *Mauricio Quirós León*
56 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

57 *Marisol Calvo Sánchez*
58 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

59
60